



CORTE DEPARTAMENTAL ELECTORAL DE ORURO

¿QUIÉNES DEBEN INSCRIBIRSE?

- Todos los ciudadanos mayores de 18 años que aun no se registraron en el padrón electoral biométrico.
- Los ciudadanos menores de edad que cumplan 18 años hasta el 4 de abril de 2010
- Los ciudadanos que cambiaron de domicilio desde el último proceso electoral.
- Los ciudadanos inhabilitados en el anterior proceso electoral.
- Los ciudadanos que tienen algún error en su anterior inscripción.
- Los ciudadanos extranjeros que radican en Bolivia dos o más años.

¿QUE DOCUMENTOS SON VALIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN?

- La Cédula de Identidad (C.I.).
- El Registro Único Nacional (R.U.N.)
- La Libreta de Servicio Militar.
- Documento de Residencia. (Los ciudadanos extranjeros)